



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - GUAJIRA.
J01pctofrioaha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha- La Guajira, enero veinticinco (25) del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO IMPUGNACION DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: JIMMY DE JESUS GOMEZ

DEMANDADO: NNA C.D.G.R, representada por su señora madre señora YOLEIKA
ROSSANA RODRIGUEZ FUENTES

LITIS CONSORTE NECESARIO: YERIS JESUS GOMEZ ACOSTA

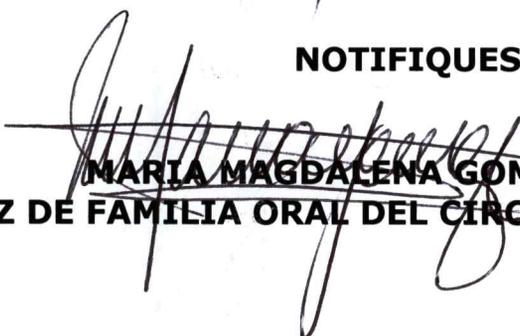
ASUNTO: TENER POR NO CONTESTADA

RAD: 44-001-31-10-001-2020-00235-00

Vista la nota secretarial que antecede y conforme las disposiciones de la ley 2213 de 2022, el despacho ordena lo siguiente;

-Téngase por no contestada la demanda por el litis consorte necesario señor YERIS JESUS GOMEZ ACOSTA, como quiera que en el término concedido la parte demandada no se ocupó en atacar los hechos y pretensiones afirmados por la parte actora.

NOTIFIQUESE


~~MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA~~
JUEZ DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA